



Documentación que se requiere:

- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de no tener deudas pendientes con este organismo.

Último domicilio conocido: Travesía Alhóndiga, n.º1. 06380 Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Plazo de presentación: quince días a partir del día siguiente a la publicación en el DOE.

Órgano al que debe dirigirse: El Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Badajoz, a 28 de enero de 2009. El Jefe del Servicio Territorial de Badajoz, FCO. JAVIER BODES DEL PILAR.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 9 de febrero de 2009 por el que se someten a información pública el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de instalación solar fotovoltaica de 10.000 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/01/09. (2009080670)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avenida Reina Sofía, n.º 21, Mérida.

- Instalación solar fotovoltaica de 10.000 kW nominales, constituida por 20 instalaciones individuales de 500 kW con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 630 kVA, con relación de transformación 20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 3 líneas en anillo subterráneas para la interconexión entre los centros de transformación.



- Un centro de seccionamiento.
 - Un centro de transformación de servicios auxiliares dotado de un transformador de 50 kVA.
 - Un ramal aéreo de 20 kV desde la plana hasta la subestación transformadora "Malpartida".
 - Posición en subestación transformadora 20/45 kV.
 - Uno de los circuitos del ramal aéreo a 45 kV, D/C, desde la Subestación "Malpartida" hasta el entronque con la línea aérea "Cáceres-Alburquerque", propiedad de Iberdrola, en su apoyo 5130.
 - Uno de los circuitos de la línea aérea de 45 kV "Cáceres-Alburquerque", entre sus apoyos 5130 y 5060, propiedad de Iberdrola.
 - Un ramal aéreo de 45 kV, desde el apoyo 5060 de la línea aérea de 45 kV "Cáceres-Alburquerque", hasta la futura subestación transformadora "Los Arenales", en la que Iberdrola ha autorizado la evacuación de la energía producida.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 6, parcela 13, del término municipal de Malpartida de Cáceres (Cáceres).
- Promotor: Viproes Energética, S.A.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida Reina Sofía, n.º 21, Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 9 de febrero de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 11 de febrero de 2009 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de concesión derivada del permiso de investigación denominado "El Corchito", n.º 12.318-20, para recurso de la Sección C) Granito, en el término municipal de Jerez de los Caballeros. (2009080673)

Para dar cumplimiento al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y al artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio